

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID SL, COMO LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

PAAM 67/24

N.º SIGLO: 1185/2024

En Córdoba, siendo las nueve horas y diez minutos del día 27 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento convocado para la contratación del **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.**

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Administración Sanitaria

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa.

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de 31 de octubre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAGH69EFSZW5ZV2FK5VN7EMAFKH	PÁG. 1/2	

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión celebrada el 19 de septiembre de 2025, la Mesa procedió a la apertura de la documentación relativa a los criterios de desempate correspondientes al lote 16 entre las empresas **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** y **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.** El empate quedó dirimido a favor de **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** En consecuencia, con fecha 11 de noviembre de 2025, el órgano de contratación procedió a requerir a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del PCAP, como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de la empresa propuesta como adjudicataria.

Calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación constata por unanimidad que la empresa **B. BRAUN MEDICAL, S.A.** acredita correctamente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la citada cláusula 7.5.2 del PCAP, dejándose constancia en acta de tales circunstancias.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 15 de diciembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO EVA MARIA ROJAS CALVO	16/12/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAGH69EFSZW5ZV2FK5VN7EMAFKH	PÁG. 2/2	